



División Jurídica
BVA

**NOMBRA EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA DE PESCA
Y ACUICULTURA A DOÑA ALICIA LORENA GALLARDO
LAGNO.**

DECRETO N° 03

SANTIAGO, 07 ENE. 2021

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está fijado en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 21.289, ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2021; en el artículo 24 de la ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está fijado en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1983, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley 34, de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados; en el decreto ley N° 1.626, de 1976, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que crea la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; en el decreto N° 1, de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante decreto supremo N° 85, de fecha 24 de julio de 2019, se nombró en el cargo de Subsecretario de Pesca y Acuicultura a don Román Andrés Zelaya Ríos.
2. Que, don Román Andrés Zelaya Ríos presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Pesca y Acuicultura, la que se hizo efectiva a contar del 07 de enero del año 2021, según consta en el decreto supremo N° 1, de 6 de enero de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, actualmente en trámite, quedando en consecuencia el cargo vacante a contar de dicha fecha.

T/R. 25. 03. 2021. -

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

26 MAR 2021

TERMINO DE TRAMITACION



DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase, a contar del 07 de enero de 2021, a doña Alicia Lorena Gallardo Lagno, cédula nacional de identidad N° 8.547.152-K, en el cargo de Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, grado C de la E.U.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumió sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
MINISTRO
LUCAS PALACIOS GOVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

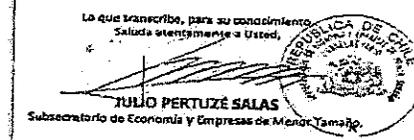
Distribución:

- Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- Oficina de Partes, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Auditoría Ministerial.
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Servicio Civil.

ID 17407



Lo que transcribe, para su conocimiento,
Saluda atentamente a Usted,



TULIO PERTUZE SALAS
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño